

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta epígrafe, un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 6.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Extranjero 10.—Anuncios 6 cént. de peseta línea del tipo nuevo a los suscritores y 0.12 a los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea a los suscritores y a los no suscritores 0.25.—En la sección local y en gacetas 0.19 a los suscritores, y 0.25 a los no suscritores.
ESQUEMAS DE DISEÑO.—En la primera plana y a dos columnas, 25 pesetas; a una columna, 42.50.—En la sección local y a dos columnas, 20; a una columna, 40.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales. No se devuelve ningún original.
La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 8 principal.

AÑO XVIII.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, VIERNES 27 DE JUNIO DE 1884

Número 4.836

SECCION DE RECLAMOS.

VAPORES PAQUETES DE LA COMPAÑIA GENERAL de tabacos de Filipinas.



SERVICIO REGULAR MENSUAL.

DE CADIZ Y BARCELONA A MANILA

con escalas

en Port-Said, Suez, Aden y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas desplazamiento.

Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id.

Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id.

Isla de Cebú: 7.700 id. id. id. id.

SALIDAS DE LA PENÍNSULA.

De CADIZ, los días 10 de cada mes.

De BARCELONA, los días 15.

Admiten carga y pasajeros para los citados puntos.

También carga para Cebú é Ilo-Ilo con trasbordo en Manila.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar.

Hay precios especiales para emigrantes con facultad de regresar gratis dentro del plazo de un año.

IMPORTANTE.

EMIGRANTES.—Los emigrantes que soliciten su regreso á Europa dentro del año de la fecha de su embarque en los vapores de la compañía, serán transportados gratis.

REBAJAS.—Se harán rebajas á las familias, á los empleados del gobierno y las que la empresa juzgue equitativas.

INSTALACIONES DE LUJO.—Avisando con la debida anticipacion, la compañía preparará instalaciones de lujo á precios convencionales.

Consignatarios en Alicante: Paes hermanos y Compañía.

A LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

En mi acreditado establecimiento encontrarán aceite de oliva superior á 15 pesetas la arroba ó sean 14 litros y 26 centilitros.—Garbanzos legítimos de Fuente Saucedo, de enormes tamaños y finisimas cochuras, sin que hasta ahora se haya ausentado persona alguna que los haya probado á pesar de torpes manejos en ayuntamientos de esta casa, que con tanta amabilidad y equidad tiene el orgullo de servir á sus favorecedores.—Habichuelas padres ó sean las tan celebradas del vazo.—Chocolates de 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 16 y 20 reales libra, de delicado sabor, y procedentes de las fábricas de don Roman Bono Guarner, Compañía Colonial, Lopez Nacional y Jativa.—Thé chino ó Imperial suelto y en paquetes.—Cafés moka y Caracolillo.—Exquisitas mantecas de verano, frescas y ricas.—15 clases de salchichon—4 clases de ricas aceitunas sevillanas á precios módicos.—En la acreditada salchicheria extremeña, Princeza, 19, y Pórtico de Ansaldo, 4.—«Los choriceros.»

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los viñicultores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernaben y Viteri. Están de venta en el establecimiento de D. José M.ª Celedrán, suprecio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

Teneduría de libros por partida doble, método Gallur, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se el hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria D.ª Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 8.

SECCION COMERCIAL.

Hé aquí la Revista comercial del movimiento de esta plaza, redactada por el corredor D. Carlos Manchon.

Alicante 27 de Junio de 1884.

Durante el período que nos propusemos recorrer no hemos experimentado ninguna alteracion en los negocios de esta plaza.

La reseña que fijamos á continuacion de los artículos mas principales impondrá á nuestros constantes favorecedores del curso y estado de aquellos.

Azúcares.—A los pocos días de la publicacion de nuestra última «Revista», cambiaron de manos, bajo reserva de precios y condiciones, 160 bocos yes que habia almacenados. Además con igual reserva se han contratado 250 cajas y 300 sacos Centrifuga que están al llegar.

Las ventas en los almacenes han seguido su curso ordinario, habiendo continuado en baja los precios. Cotizamos al detall:

Blancos floretes, de 67 á 68 rs. los kilos 12.790. Idem de bajos á buenos, de 63 á 64 rs. Quebrados números 19 y 20 de 59 á 60 rs. Idem números 15 al 18 de 52 á 55 rs. Idem números 12 al 14 de 45 á 50 rs.

En los azúcares peninsulares, no ha ocurrido nada que merezca mencionarse, estando paralizadas las ventas y los precios en baja. Cotizamos al detall:

Blancos floretes marca F. á 55 rs. los 11.500 kilos. Blanco F. á 53 rs. Blanco quillo B. B. 1.ª á 49 rs. Id. B. F. á 49 rs. Id. B. B. á 48 rs. Quebrado B. 2.ª á 46 rs. y B. á 45 rs.

Aceite.—Aun cuando las ventas no se han animado, se ha notado alguna mejora en los precios.

Cotizamos al detall el andaloz de 46 á 47 rs. los 14.40 litros, y el del país de 57 á 58 rs.

Anís.—Nada de nuevo podemos decir de esta semilla, pues continúa muy encalmada.

Cotizamos del país de 46 á 47 rs. los 12.790 k. y el Manchego de 50 á 52.

Aguardientes.—A pesar de que continúa algo paralizada la demanda de los espíritus de 38 á 40 grados de procedencia extranjera; y como las existencias son mas bien crías, los precios se sostienen, y cotizamos de 88 á 89 duros los 500 litros, los de procedencia alemana.

Almendra.—Nada de nuevo podemos decir de este fruto, pues los pedidos de la almendra comen en pepita son cada día mas insignificantes, por estar esperando la de la nueva cosecha.

Precios nominales de 85 á 90 rs. los 12.790 k.

Aton.—Se agotaron las existencias del viejo; y las partidas del nuevo que se están recibiendo, se almacenan por sus mismos receptores sin fijar precio.

Bacalao.—Desde nuestra última «Re-

vista» no hemos registrado ningún arribo de esta salazon; y como al mismo tiempo las ventas en los almacenes no han dejado de ser activas, las existencias han disminuido bastante.

Cotizamos al detall: Curacion de 160 á 220 rs. los 50 k. Labrador de 108 á 120 rs. y Noruego, el atrasado, de 150 á 160 rs. y el fresco de 180 á 190 rs.

Cacaos.—Solamente se transijen pequeñas partidas para el consumo, notándose alguna baja en el Guayaquil.

Cotizamos al detall: Caracas de 8 y 12 á 9 rs. los 474 gramos; Güirias, de 7 1/4 á 8 rs. Guayaquil, de 5 y 3/4 á 6 1/2 rs. Cabaño, de 5 5/8 á 6 rs. y Marañon, de 4 7/8 á 5 rs.

Café.—Hay algunas existencias, particularmente de Manila, y los precios cierran algo flojos.

Cotizamos dicha clase de 20 á 21 duros los 50 k. y Puerto Rico de 27 á 28 duros.

Caneles.—La plaza se halla surtida y con poca demanda. Cotizamos al detall las de Ceylan de 10 á 16 rs. los 355 gramos, y las de Manila de 4 3/4 á 5 rs. los 460 gramos.

Cebada.—Como el tiempo ha continuado siendo bastante desfavorable tanto para la siega como para la trilla, no se ha efectuado aun ninguna transaccion con el grano nuevo, por cuyo motivo tampoco se ha fijado precio. Las pocas existencias que hay de la anterior cosecha se van detallando con lentitud de 21 1/2 á 22 rs. la fanega.

Clavillos.—Precios flojos, al detall de 4 1/4 á 4 1/2 rs. los 460 gramos.

Cominos.—Continúa esta semilla completamente encalmada, y los precios solo como nominales los fijamos de 36 á 37 rs. los 12.790 k.

Chocolates.—Cotizamos los de la fábrica de Roman Bono Guarner, desde 3 á 12 rs. los 460 gramos, segun clase.

Esparto.—Cotizamos clases superiores, propias para la fabricacion del país, de 40 á 42 reales los 50 kilos. Los de pleita de 32 á 35 rs., y los regulares de 24 á 28 rs.

Fideos.—Cotizamos los de la fábrica de Roman Bono Guarner, á 38 rs. caja de 11.50 kilos y 30 rs. sin envase.

Harinas.—Los precios de este polvo siguen flojos.

Cotizamos al detall las de este país, marca Conill 1.ª de Candeal, de 22 á 23 rs. los 12.790 kilos; idem 2.ª de 20 á 21 rs.; y la 3.ª de 17 á 18 reales. Las de trigo duro de 19 á 20 rs.

De Aragon y Castilla, 1.ª Candeal de 22 á 23 rs. y la 2.ª de 20 á 21 rs.

Huevas de aton.—Hemos tenido el arribo de algunas cajas, que se van

detallando de 26 á 27 duros los 50 kilos.

Mojamas.—A medida que los arribos de este seco han sido mas frecuentes, los precios han ido tambien descendiendo, detallándose hoy alrededor de 260 reales los 50 k.

Pimiento molido.—A pesar del daño sufrido por la inundacion en las plantaciones de este colorante, como hay alguna necesidad en los labradores, los precios por ahora no han excedido de 88 á 90 rs. por las clases corrientes para embarque.

Petróleo.—Ni alguna alteracion podemos fijar en este mineral. Cotizamos la caja de dos latas de 37 litros á 17 pesetas; en barriles, á 46 pesetas los 100 kilos sécios, y la gasolina, á 12 pesetas caja.

Pimienta.—Propio de la estacion en que nos hallamos, la demanda continúa paralizada. Cotizamos al detall de 135 á 140 rs. los 12.790 k.

Sardina.—Algunos bultos que se acaban de descargar, procedentes de Andalucía, del vapor «Segovia», se han vendido á 30 rs. los 12.50 k.

Tablones de pino.—Cotizamos los de Suecia y Noruega desde 18 á 28 reales segun clase.

Trigos.—Apenas se opera nada con las procedencias de la Mancha; pues al mismo tiempo que siguen siendo muy insignificantes las entradas en la plaza los pocos compradores que hay, limitan sus pedidos, en la creencia de que han de descender mas los precios. Hoy fijamos el Candeal á 49 rs. la fanega de 55.50 litros y la Geja á 48 rs.

La situacion de los trigos duros no ha variado. La plaza continúa bastante surtida, siendo las ventas cada día mas insignificantes. Los precios cierran muy flojos y cotizamos el Andaluz de 46 á 50 rs. la fanega y el Extremeño de 47 á 53 rs.

Vinagre.—Cotizamos los de la fábrica de Jaime Ferrer, en liquidacion, refinado de 1.ª, á 14 rs. los 11.55 litros, sin envase. Idem de 2.ª á 10 rs., y de 3.ª á 7 rs.

Vinos.—No se opera ya nada con este caldo, y los pocos embarques que hay son de las partidas que habia compradas anteriormente. Como tenemos manifestado, son muy insignificantes las existencias de clases buenas, y éstas en su mayoría han ido á parar ya á manos de los especuladores.

Los precios se sostienen y cotizamos en las Montañas de 12 á 13 rs. cántaro y en las comarcas de Sax y Villena, de 20 á 21 rs. arroba.

tendía que, bajo otra cualquier forma de Gobierno, no era posible en España, ni paz, ni dicha, ni felicidad, ni bienestar, comprendo que sacrificara lo subalterno á lo principal, entendiendo que era lo principal la Monarquía y subordinando á ella el sufragio universal. Pero ¿es que todos estos peligros han desaparecido; es que el Gobierno ha puesto en labios del Rey un discurso en el cual el principio del sufragio universal se consigna, en el cual el principio de la revision constitucional se consigna tambien; y ahora os pregunto yo: ¿con qué derecho os oponéis á la aceptación de este principio?

Porque nosotros, diréis, nos oponemos, votamos en contra del programa del Gobierno, bajo la responsabilidad de los Ministros. Es verdad; ¿pero por ventura vais á votar en este momento el sufragio universal, vais á votar la reforma constitucional? No por cierto; lo que vais á votar es un propósito, es un ensayo que todo el mundo está aquí conforme en hacer para que se vea como pueden al amparo de la Monarquía vivir todas las fuerzas democráticas. Y vosotros que debéis estar tan interesados como nosotros mismos lo estamos para que estas aspiraciones nuestras se realicen, vosotros oponéis una negacion á una hipótesis, oponéis una negacion á la afirmacion de un concepto, pero concepto que no está traducido todavía en preceptos legales que no venís á votar hoy contra el sufragio universal que ni siquiera habéis discutido; no venís á

ducta, ni su doctrina le obligan á aceptarlo. Un respeto á un estado legal anteriormente creado, pudo servir de ocasion para que aquellas Cortes de la Restauracion se convocasen con arreglo á la ley de 1870; pero vosotros, los que habeis votado el sufragio universal constantemente, los que le habeis abrigado, los que le habeis proclamado en mil distintas ocasiones despues del advenimiento de la Restauracion, ¿por qué pensáis que este principio es incompatible con vuestra doctrina? Porque, ¿cual es vuestra doctrina? ¿La que profesábais antes ó la que profesais ahora? Pues qué, ¿es la doctrina una cosa que se toma y se deja, y que puede someterse á los accidentes de la vida y á las necesidades y provecho de la conducta?

Pero todavía, porque mis propósitos son siempre conciliadores, sobre todo cuando discuto, todavía yo comprendo y yo excuso, y yo justifico, y yo me explico perfectamente que el partido constitucional, á pesar de haber proclamado en el Circo de Price la Constitucion de 1869 y el sufragio universal, hubiera prescindido de él, ó hubiera renunciado á él.

Porque si el partido constitucional que era entonces el más liberal dentro de la Monarquía, habia comprendido que podría ser peligroso para la Monarquía, ó podia ser inconveniente para la Monarquía, que la naturaleza de la Monarquía rechazaba el sufragio universal, entendiendo como en-

conciencia, y que se formula por medio del raciocinio cuando ese acto se ejecuta. Pero esta capacidad se aprecia de distintos modos: unas veces se aprecia por la fortuna, considerando que la única fuerza que mueve á las sociedades modernas es el dinero, como es el fracaso de la Monarquía de Julio no viniera á demostrar que ese solo aspecto de las sociedades modernas es tan mezquino que no basta, cuando él solo domina, para que una situacion y una Monarquía no caigan para no volverse á levantar; otras veces se cree que la capacidad está en un título académico; otras veces se piensa que la capacidad está en el desempeño de algun cargo al cual se ha llegado sin condiciones, sin declaracion de aptitud. Pues nosotros creemos que el ejercicio de ese derecho político representa sencillamente la concordancia entre el ejercicio de los derechos políticos y el de los derechos civiles.

En lugar de buscar una medida arbitraria de capacidad buscamos en algo más lógico la aptitud para expresar su voluntad por medio del voto designando los representantes, y creemos que paralelamente al derecho civil debe nacer el derecho político, salvo las modificaciones que sea preciso establecer, como se modifican todos los principios y doctrinas; cuando se desarrollan en el terreno de la práctica. Pero con todo, nosotros no renunciaremos al sufragio universal; nosotros sabemos perfectamente que en otros pueblos que han alcanzado

Alicante 27 de Junio de 1884.

SANIDAD.

La Junta de Sanidad provincial, reunida anteayer tarde en el Gobierno civil y bajo la presidencia del Gobernador, Sr. Lopez Guijarro, acordó hacer observar con toda escrupulosidad las disposiciones que respecto á salubridad pública aparecen consignadas en la circular inserta en «El Boletín Oficial» en Setiembre del año último, las cuales precedidas de un razonado preámbulo se concretan á las siguientes:

«Que se lleve á efecto, inmediatamente, la reparacion, limpieza y curso expedito de aguas sucias de pozos inmundos, sumideros, letrinas, alcantarillas, arroyos, canales, patios y albañales.

El continuo y esmerado curso, limpieza y aseo de las fuentes, calles, plazas y mercados, cuidando que en éstos no queden residuos de frutos y hortalizas.

La desaparicion de los depósitos de materias animales ó vegetales en putrefaccion que existan dentro ó fuera de las poblaciones.

La extincion completa de los efluvios pantanosos y de los productos de las de las fabricas insalubres.

Cuidar de que los animales muertos sean enterrados en el acto de su defuncion, en punto lejano de la poblacion y en hoyos que tengan bastante profundidad.

Inspeccion prudente y escrupulosa de los alimentos y bebidas que se expendan al público

Mantener y mejorar las condiciones salubres de los establecimientos públicos y particulares, como cuarteles, hospitales, Casas de Beneficencia, cárceles, escuelas, fondas, teatros, cafés y otros análogos en que, por la reunion de muchas personas puede viciarse el aire con facilidad.

Cuidar de que se encuentren en las mejores condiciones higiénicas, los lavaderos, mataderos públicos, carnicerías, pescadería y demás puntos en que se expendan comestibles ó otras materias sujetas á putrefaccion.

Procurar que en los almacenes de salazones, como bacalao, atún, sardinas, etc., se separen inmediatamente los géneros que por hallarse mojados ó en estado de corrupcion, puedan perjudicar al vecindario, ordenando que los que estén en dicho estado se saquen del casco de la poblacion á distancia respetable y sea enterrado en profundo hoyo y este rociado con agua-cal.

Impedir que vivan hacinados en

ducidas habitaciones familias de pobres ó de jornaleros.

Los estercoleros se hallarán en puntos separados de las poblaciones y convenientemente resguardados para evitar los miasmas que exhalan, particularmente en la actual estacion.

Disponer que se limpien las charcas, pantanos, abrevaderos y demás sitios en que haya agua estancada, evitando en lo posible se care el cáñamo en balsas próximas á la poblacion.

Los retretes y establos que contengan excrementos y estiércoles, serán limpiados en las altas horas de la noche y primeras de la madrugada, estrayéndose inmediatamente á las afueras de las respectivas localidades.

La basura de las casas particulares, procedentes de residuos de alimentos ó otras materias, se extraerán tambien antes de las nueve de la mañana, á cuya hora no circularán ya los carros ó caballerías destinados á recoger las espresadas inmundicias.

En materia de venta é inspeccion de carnes, se tendrá presente lo dispuesto en el Reglamento de 25 de Enero de 1859.

Relativamente á los establecimientos de vacas, barras, cabras y ovejas de leche, cuya aglomeracion ó estancia en las poblaciones pueda producir focos nauseabundos, debe consultarse el reglamento aprobado por Real órden de 8 de Agosto de 1867.

Y últimamente, respecto á cementerios y enterramientos de cadáveres corresponde emplear, con todo rigor, y sin contemplacion ni pretexto de ninguna especie, las disposiciones sanitarias contenidas en las Reales órdenes de 12 de Marzo de 1849, de 12 de Diciembre de 1853 y especialmente la de 15 de Febrero de 1872.»

La Junta de Sanidad local, atemperándose á las disposiciones de la circular que dejamos reproducida, debe en nuestro concepto poner en accion y desplegar toda actividad en el cumplimiento de ésta, para lo cual es de necesidad urgente, comenzar á gastar dinero constituyendo un cuerpo de policia urbana que responda á las exigencias del servicio que la poblacion necesita, porque con un personal reducido como el que hoy cuenta, no puede distribuirse en todos los barrios, en todas las calles, y allí donde se necesitan muchos brazos para limpiar y regar y conducir escombros á los muladares.

No importa que el presupuesto municipal destinado á obras públicas se agote invirtiéndolo en el capítulo referente á policia urbana. Nadie lo ha de censurar, antes al

contrario, no hemos de escatimar nuestros aplausos á los que, llevados de un celo esquisito, ocupen toda su atencion en hacer que desaparezcan esos algares corrompidos que se estienden por toda la playa del Babel y del Postiguet, produciendo fétidos miasmas que revuelven el estómago con asco, de igual manera que nuestros elogios serán desinteresados y merecidos á los que no se den un momento de descanso en inspeccionar los comestibles que en la plaza mercado y en todas las abacerías de Alicante se expenden adulterados unos y otros en malas condiciones para la venta, bien por falta de sazón los que se refieren á las frutas, ó por nocivos y mal sanos los comprendidos en las clases de salazones y aun de carnes frescas.

Tampoco estaria de más, que la Comision de higiene del excelentísimo Ayuntamiento, visitase los almacenes donde existen depósitos de bacalao, para inspeccionar el estado de éste, y obrar en consecuencia y sin contemplaciones de ningun género dada la critica estacion que vamos á atravesar.

Como primera providencia y base primordial de un buen servicio de higiene y salubridad pública, se hace indispensable aumentar el personal destinado á la limpieza; donde menos hay que hacer es en las calles céntricas; en los barrios es donde ha de contraerse la atencion del servicio, allí es donde deben estar perennes los empleados haciendo cumplir al vecindario con rigurosa observancia los preceptos higiénicos que se desprenden de la circular que hemos transcrito y trabajar á la vez en la limpieza, en el barrido y en el acarreo de las inmundicias.

Las observaciones espuestas nos sugiere el temor de una invasion epidémica, toda vez que las noticias de última hora referentes al estado sanitario de Tolón, carecen de importancia. La higiene debe ser escrupulosamente observada en todas circunstancias, lo mismo en verano que en invierno, y las poblaciones deben cuidar menos de la reparacion de sus calles y mas de tener bien organizado un buen servicio de policia urbana.

En un pueblo de la provincia, se prescinde ya de llevar á los tribunales á los que cometen cierta cla-

se de delitos. El Alcalde ha mandado hacer una especie de hoya y un gorro colorado y con estas prendas viste y espone á la vergüenza pública desde el balcón de la casa Ayuntamiento á cuantos los guardias rurales llevan á su presencia acusados de haber hurtado brevas ó albaricoques ó una espiga de trigo, siquiera sea cogida con la intencion de escarbarse los dientes.

Tres pobres jornaleros fueron la semana pasada condenados á esta afrentosa pena por haber tenido la mala tentacion de cojer media docena de albaricoques que encontraron cerca del camino y como quien dice al alcance de la mano.

La invencion no puede ser mas peregrina.

Lo que puede resultar, es que la hoya y el gorro sirva tambien para el Alcalde el día que se fiscalice su administracion.

Es lo que hay que temer; que le suceda lo que á Mr. Guillotin.

Hemos recibido el primer número de «El Activo», periódico político semanal que vé la luz pública en Villena representando los intereses del partido izquierdista de aquella localidad.

Deseamos al novel colega larga vida y buena cosecha de suscripciones.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la carta que en lugar correspondiente publicamos de nuestro corresponsal de Madrid, y en la cual dá cuenta del brillante discurso pronunciado en el Congreso por el ex ministro fusionista, Sr. Leon y Castillo.

Dicho discurso ha producido honda sensacion en la Cámara, por los descubrimientos que ha hecho en la politica de los Sres. Cánovas y Ruiz Zorrilla.

Se ha concedido un mes de licencia á los carabineros de la comandancia de Alicante Norberto Martinez y José Recio.

Tomamos de «El Activo», periódico semanal que vé la luz en Villena:

«La prensa de Alicante, Valencia y parte de la de Madrid, se viene ocupando bastante del estado en que se encuentra el túnel que hay en la línea de Valencia, entre las estaciones de La Encina y Fuente la Higuera, y la verdad del caso es, que nada se dice en claro que satisfaga al público, que con fundamento, creemos se encuentra alarmado. Esto se desprende de ella, y de las precisiones tomadas, segun se dice de público, por la empresa de Valencia y el gobierno, que vienen á justificar el verdadero peligro que amenaza el referido túnel, y mas abundamos en esta opinion de que es fundada la alarma, por lo que tenemos visto en estos días de grandes lluvias que era tal

la filtracion del monte, que el interior del túnel se convertia en una cascada, desprendiéndose por sus corrientes cuatro abundantes hilos de agua, hasta el extremo de cubrir la línea.

Si estos datos no son bastantes á justificar la fundada alarma, ignoramos entonces cuáles bastarán á convencer al Gobierno y la empresa de ella, para que de una manera rápida como requiere el caso, tomen las medidas convenientes á evitar este peligro que en tal caso corre el inculpaible viajero, víctima siempre de los abusos constantes de las empresas de ferro-carriles y de nuestros gobiernos que lo consenten.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de «EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO.»

Señor director de «EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO.»

Madrid 25 de Junio de 1884.

La sesion de ayer en el Congreso fué completamente perdida para los intereses del país, para el prestigio del Gobierno y hasta para el debate político en que se ocupa la Cámara popular.

La de hoy puede resumirse en estas palabras. ¡Gran discurso! ¡Tormento horrible para los nombres que se sientan en el banco azul! Diganlo sino los movimientos nerviosos de los Ministros que han escuchado la acerada palabra del Sr. Leon y Castillo (excepcion hecha del Sr. Pidal que no se conmueve por nada, que se baña en agua de rosas al ver que todo lo que está pasando y vá á pasar es y será obra suya), diganlo las continuas é intermitentes interrupciones que han partido del banco ministerial, diganlo la manera de retorcerse la mayoría, al sentir el peso abrumador de tantos cargos como el elocuente diputado constitucional ha hecho caer sobre la cabeza de esta abigarrada situacion semi clerical y semi revolucionaria.

El Sr. Leon y Castillo se ha hecho cargo, como no podía ménos de suceder, al empezar su discurso, del incidente que tanto ruido ha producido, provocado por el Sr. Pidal y ha hecho resaltar el antagonismo que existe entre los Ministros de Fomento y de la Gobernacion, porque no se explica que este pueda oír con calma los repetidos ataques, hechos siempre fuera de sazón, contra la revolucion de Setiembre.

Hablando de la extraña amalgama que presenta la formacion de este gobierno, dice que el Sr. Cánovas, en quien reconoce grandes condiciones, carece de una que deben tener todos los hombres de estado, de tacto, y por eso en cada acto que realiza hay un conflicto.

El Sr. Leon y Castillo niega que exista la division tan profunda que se dice en el partido liberal, y si existe, con disidencias han gobernado los liberales en otros países.

Y es extraño, decía el orador, hay una pequeña incision en el partido liberal y pierde el poder, mientras que estalla una tempestad en el seno del partido conservador y no lo pierde nunca. Las disidencias para los conservadores son jaquecas que les molestan, pero que les dejan vivir y para los liberales son apoplejías fulminantes.

Examina despues la pretension del Sr. Cánovas de creerse el salvador de

do un grado de cultura más alto que el grado de cultura que alcanza el pueblo español, no se ha llegado todavía á los límites del sufragio universal; pero nosotros sabemos tambien que cuando á impulso de una revolucion, cuando despues de un acto de fuerza que no ha significado sino la necesidad de verificar por medio de la violencia el progreso, que bien podía verificarse por medio de una evolucion pacífica, cuando se han roto los moldes, cuando una clase social se encuentra desposeida de un derecho que universalmente se le ha reconocido, hubo momentos de pensar si tal derecho se le había de reconocer; pero no se puede cuando se le ha reconocido privarla de ese derecho sin una causa probada de verdadera incapacidad de aquellas que establece el derecho público.

Fijó la ley civil la mayor edad en los 25 años; se puede, por medio de gracias al sacar, obtener la libre administracion de los bienes á los 21: ¿ha sido bien hecho esto? ¿Se ha hecho mal? ¿Se ha tenido en cuenta todo género de consideraciones antes de conceder este derecho? Cuando una vez se ha reconocido, lo que no se puede hacer es declarar menor de edad á los 23 años á aquel á quien declarasteis mayor de edad á los 21, como no sea en virtud de un expediente de incapacidad de los que con arreglo á derecho privan á los ciudadanos de sus derechos. Pues de esa manera hay una clase

social que se encontraba con un derecho que lo ha ejercido en momentos solemnes, en momentos difíciles y que ciertamente no puede ser sospechosa de exageraciones ni de grandes errores; cuando ese sufragio universal, convocadas las primeras Cortes de la Restauracion, han elegidos diputados que han venido aquí como representantes de la opinion pública en España, no á votar ni á confirmar la legitimidad de D. Alfonso XII, que no era necesario; pero ni á declarar siquiera que podía ser sometida á discusion la Monarquía constitucional y aquello que constituye sus requisitos esenciales. Ya veis que no hay derecho tampoco á tener miedo al ejercicio del sufragio universal.

¿Admitís que se equivoca, que es casual que acierte ó se equivoque? Pues entonces, ¿que significó la intervencion del sufragio universal, aunque fuera indirecta, en la formacion de la Constitucion del año 12? Se equivoca algunas veces, y otras acierta como pasa en todo lo humano. ¿Por qué si se le ha reconocido el derecho para resolver, para estatuir, para dar su opinion sobre lo que es esencial, no se le ha de reconocer el derecho para intervenir en los negocios de la vida pública, en aquello que relativamente es subalterno y es de la vida diaria? Yo comprendo que el partido conservador tiene perfecto derecho á sostener esta opinion; yo comprendo que el partido conservador no acepte el sufragio universal; ni sus antecedentes, ni su con-

votar en contra de la reforma constitucional, lo que venís á vetar es contra el propósito, contra el ensayo, contra la tendencia de conciliacion que en todas partes existe menos en el seno tal vez de algunos individuos de esta mayoría, no diré de todos, para hacer imposible una transaccion honrada y honrosa que necesitan los intereses públicos, que necesita la patria y que acepta por suerte la Monarquía; y fundados en vuestras fuerzas, confiados más que en la razon en los votos, venís á oponer un veto al ejercicio de la régia prerogativa. (Rumores.)

Venís á poner un veto á la régia prerogativas Yo pienso que no hay un acto ministerial, no hay un acto del Poder Real del cual no sean responsables los Ministros; yo que conozco perfectamente la teoría constitucional, que no llamaré una ficcion sino una realidad, veo muy bien que el nombre del Rey no puede invocarse cuando podría significar algo que se pareciera á censura; por ejemplo, cuando se dice: pensaban los Ministros que esto se debía hacer, y esto acaso podría envolver una censura á altas instancias. Pero no hay ningun precepto constitucional que vede á ningun Diputado ni á ningun Ministro decir todo aquello que pueda resultar en alabanza de la Monarquía, que para eso están aquí los Ministros, para aceptar la responsabilidad de todo aquello que la merezca, y para atribuir al Jefe del Estado todo aquello que

esta sociedad perturbada, declarando que ni existe tal perturbacion ni aun- que existiera seria el Sr. Cánovas el llamado á desvanecerla, porque en concepto del orador el actual presiden- te del Consejo de Ministros es un obstá- culo para la Monarquía.

Y si estaba perturbada ¿por qué pre- tendió el Sr. Cánovas llevar á los cons- titucionales al lado del partido que queria hacer la reforma constitucio- nal?

Pesimismo ó engaño es la política que el partido conservador ha seguido en la oposicion.

¿Cómo ha de pretender llevar la calma al país el jefe del partido que alen- tó la resistencia al pago de las contri- buciones? ¿Cómo ha de tener autoridad para corregir los extravíos de la prensa el partido cuyos periódicos, llegaron hasta el insulto audaz contra la perso- na del monarca?

—Que se lean; interrumpió el Sr. Ro- mero Robledo.

—Por respeto al Rey, por respeto á la Cámara y por respeto á mí mismo no loo lo que dijeron aquellos periódicos.

El Rey, seguía diciendo el orador, quiso demostrar que dentro de la mo- narquía eran compatibles todas las li- bertades, y los propósitos del Rey frac- casaron por la conducta inexplicable del partido conservador; y la monarquía se vió obligada á capitular con el Sr. Cán- ovas del Castillo.

Declara que los compromisos del par- tido liberal dinástico son aceptar la constitucion de 1876 interpretándola a con espíritu ampliamente liberal.

El Sr. Cánovas, dice el Sr. Leon y Castillo cree que el poder le correspon- de por derecho divino: el Sr. Cánovas quiere que la monarquía prospere, pero que prospere para él y con él, y cuando la corona llama á otro partido al poder, cree que se ha cometido con él una infidelidad. Por eso juzga funesto para la monarquía al señor Cánovas.

Se promueve un incidente ruidoso al hacer la crítica de la última crisis, por que el Sr. Cánovas encogido de hombros dice que no tiene en ella nin- guna responsabilidad y el Sr. Leon y Castillo dice que la tiene toda y que si el Ministerio no responde de aquellos sucesos, queda indefensa la persona del monarca.

Rumores, alboroto, campanillazos, é interrupciones de un género tal que el Sr. Leon y Castillo tiene que recordar al Ministro de la Gobernacion que está en el parlamento y que por la seriedad del mismo se abstenga de cierta clase de interrupciones.

Cree el orador que el Sr. Cánovas no debió aceptar el poder, porque su adve- nimiento iba á despertar grandes pre- venciones y porque se hacia contra la opinion de las Cortes.

Califica de absurda la teoría de los partidos legales é ilegales.

Examina los sucesos de Badajoz y de la Seo de Urgel, en los que no se tra- taba de hacer triunfar la república, lo cual era imposible, sino de auxiliar á los conservadores para que volviesen al poder.

Hace un paralelo entre Cánovas y Ruiz Zorrilla, que son dos personajes que marchan juntos, que se completan, que son el anverso y el reverso de una misma medalla, siendo Cánovas el más poderoso auxiliar con que hoy cuenta Ruiz Zorrilla. Me consta, decía, que Ruiz Zorrilla ha visto con satisfaccion la entrada de los conservadores en el

poder. En Agosto fué Ruiz Zorrilla auxiliar de Cánovas, aquel espera ahora que Cánovas lo sea suyo.

Haciéndose cargo del período de re- sistencia que ha inaugurado el Gobier- no, dice, que toda la política de este se halla reducida á dar la batalla á la re- volucion y si la revolucion no se pre- senta, provocarla para que salga á la plaza. ¿Con qué medios contamos para vencer la revolucion? ¿Con el prestigio del Sr. Cánovas? Pues es un hombre muy impopular. El Gobierno no cuenta para dar la batalla á la revolucion más que con el instrumento de la discipli- na militar y si ese instrumento se rompe como se ha roto otras veces?

Lo de Badajoz no fué más que un pronunciamiento militar y los pronun- ciamientos militares no se combaten con una política reaccionaria, sino con reformas que los hagan imposibles.

Aquí no hay que dar la batalla á la revolucion: la batalla que hay que dar es para el cumplimiento de las leyes, la batalla de la moderacion, en una pa- labra, la batalla que el señor Presiden- te del Consejo de Ministros tiene que dar al Sr. Cánovas del Castillo.

Después de este brillante apóstrofo se ha levantado la sesion.

El corresponsal.

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Sella 25 de Junio de 1884.

Mi querido amigo: Si la mision de todo corresponsal es la de coadyuvar á las necesidades del periódico, caminan- do hacia su objetivo principal cual es la de ilustrar á la opinion pública para alcanzar un verdadero progreso, no es menos importante otro de sus deberes como el de denunciar á la misma opi- nion pública hechos escandalosos y pu- nibles dentro de la esfera legal, llama- ndo la atencion de quien correspon- da sobre los mismos con el fin de alcan- zar el correctivo que se desea y hacer sentir el rigor de la Ley, sobre los que tan descaradamente se han atrevido á desconocerla en todas sus prescripcio- nes.

Lo que está pasando señor Director, en este desgraciado pueblo de Sella desde el año 1873 hasta la fecha, res- pecto á la administracion de los intere- ses del municipio, vinculada siempre en unas mismas manos, es una cosa que no tiene ejemplo en los fastos ad- ministrativos de ningun pueblo de la nacion Española y no se concibe como las autoridades superiores de la pro- vincia no se hayan apercebido en tanto tiempo de esta mala administracion, que en sus entrañas se alberga la más refinada incuria permitiendo por im- pericia la malversacion y despilfarro de los intereses de todo un pueblo digno de mejor suerte.

Así se explica que sobre este Muni- cipio pesen créditos entre municipales y provinciales importantes la cantidad de 6 ó 7000 duros cuya fabulosa cantidad se ignora su paradero, y aunque no debe haberse perdido en el abismo de los mares, nos encontramos en el doloroso trance de tener que hacerla efectiva sobre personas que si bien son las verda- deras culpables con haber permitido tal despilfarro, de seguro bien las pode- mos calificar de victimas desgraciadas por haberse abusado de su buena fé y confianza en mal hora depositada en

quien tan infuamente han sabido cor- responder.

Y eso que sobre este pueblo ha illo- vido los repartos como otras tantas pla- gas de Egipto y muchos ilegales por carecer de los requisitos que las leyes previenen, pero al caer en su recauda- cion dentro de la esfera y accion de este mismo Ayuntamiento que en sus pequeñas variantes hace mas de doce años viene siendo el mismo en su sig- nificado político; se han perdido sus efectos porque la Administracion de este Ayuntamiento es un laberinto, de- creta en donde solo reina la confusion y anarquía en todas sus órdenes, por eso la alarma y el temor entre los mis- mos panegados políticos ha salido ya á la esfera pública; la desconfianza más completa reina entre los mismos, el grito de sálvese quien pueda ha resona- do ya por todos los ámbitos de la pobla- cion y esta contempla escandalizada la suerte que la cabe bajo una adminis- tracion celosa de sus deberes.

De público se dice que muchos conce- jales han vendido sus bienes mirando al porvenir y de cierta manera al parecer, puesto que conservan su poder los bienes vendidos cultivándolos por su cuenta, otros recaudadores munici- pales han hecho lo mismo y algun otro recaudador no se ha contentado con esto, ha puesto agua de por medio, y ha sentado su pabellon en territorio ex- tranjero; restándole al pueblo después el gritar: ¡viva la moralidad adminis- trativa de Sella! sin que esto arredre al actual Ayuntamiento que en su afán de proteger á paniaguados suyos, aun continua encargando la recaudacion de repartos municipales á persona inso- lente que de público se dice ser den- dor hace mas de ocho años en concep- to de asegurado contribuyente, á los fon- dos municipales en cantidad de consi- deracion.

Y todo esto, señor director, es tanto mas sensible, que aquellos concejales que llamándose mayoría han permitido y autorizado con sus votos y tolerancia tales abusos y compromisos y hoy le- vantando su grito al cielo por verse al borde de tan grande precipicio; no son dignos de lástima ante sus administra- dos, ni de indulgencia alguna ante la ley, pues que dentro del seno de la misma corporacion no ha faltado cons- tantemente la voz autorizada de un dignísimo concejal que en tantas ocasio- nes en que se ha faltado á la legalidad, siempre ha protestado, velando por sus fueros y contra las arbitrariedades que se autorizaban lo mismo que con- tra el descuido de la contabilidad mu- nicipal, pero los esfuerzos de tan hon- rado individuo por restablecer el im- perio de la ley, y encauzar tan torci- da Administracion siempre se ha es- trellado contra el voto compacto y unido de todos los individuos, que llamán- dose mayoría, abogaban tan patriótico proceder que al haberle imitado no su- fririan hoy las consecuencias que los amenazan.

Y basta por hoy, Sr. Director, perdó- name la largueza, el asunto promete y yo estoy convencido que las autori- dades superiores de la provincia no han de mirar por mas tiempo con indiferencia la suerte desgraciada de este pueblo y lo que resulte al desentrañar este arca- no municipal, lo llevará á V. al corrien- te, su afectísimo

El Corresponsal.

GAOETILLAS.

Un baño perfumado con la legítima Agua Florida de Murray y Lanman, es el placer más exquisito que puede darse al cuerpo y al espíritu en un día de calor. Los miembros recobran el vigor perdido y adquieren la suspirada fres- cura; la mente se despeja y se reposa, y la accion exhalante del perfume aviva las ideas comunicando chispeante brillo al pensamiento. Después de un baño tal, nadie se siente infeliz. Solo es legítima el Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, New York.—1.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y de- pósito para la venta al por mayor, se- ñores D. Vicente Ferrer y compañía en Barcelona.

Uno de los remedios mas agradables conocido en este país hasta la fecha, es indudablemente la Emulsion de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Tiene todas las virtudes del Aceite crudo de hígado de bacalao, siendo además tan agradable al paladar como la leche: para los niños enfermizos es de muchí- simo valor como tambien para los de me- cha edad. Es comida y medicina á un mismo tiempo; engorda y fortalece, y no tiene rival para las enfermedades de la garganta.

Consulta Médica.—El reputado doctor graduado en Medicina y Cirugia, primer médico de la Armada, D. Jacinto Molina, ha abierto su consulta pú- blica diaria, de doce á una de la tarde. San Francisco 9 duplicado 2.

Margarita.—Esta interesante novela del Sr. Perez Aznar, acaba de ser edi- tada lujosamente en el establecimiento tipográfico de D. Antonio Reus, y puesta á la venta en las librerías y encuadernaciones de D. Vicente Lledó y don Jorge García, establecidas en la calle Mayor al precio de tres pesetas. Recomendamos al público su adqui- sicion, si quiere pasar un rato entrete- nido en tan agradable lectura.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del dia de anteayer, á igual hora del de ayer.

ENTRADOS.

Vapor inglés John Byng, c. R. Tir- ruball, de Valencia, con vino y efec- tos.

DESPACHADOS.

Balandra Pepita, c. Cheh, para San Pedro, con lastre. Pailebot Pedro, c. Rivas, para Denia, con efectos. Vapor Jativa, c. Sentí, para Marse- lla, con id. Idem Alvarado, c. Puelles, para Hamburgo, con id.

SECCION LOCAL.

SOCIEDAD ECONOMICA

DE AMIGOS DEL PAIS.

La Junta de Gobierno ha acordado celebrar junta general de señores socios á las siete y media de la noche del 30 del corriente en la casa de la sociedad, Maldonado, 13, para dar cuenta de va- rios asuntos y poner á discusion los nuevos Estatutos y Reglamento que se han formado para el régimen de la misma.

Lo que por acuerdo de la expresada Junta se hace público para que llegue á noticia de todos los señores socios que gusten concurrir la citada noche á los efectos indicados.

Alicante 23 de Junio de 1884.—El Secretario, Jo é A. Roca de Togores.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO.

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 26 de Junio de 1884.

Barómetro 765'16
Termómetro 26'4
Viento N. E. Brise.
Atmósfera Despejada.
Luz Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra 28'8
Idem mínima durante la no- che 12'6
Irradiacion nocturna »
Evaporacion en milim. 3'10

CAMBIOS.

Cotizacion del dia de ayer.

	FEHNAS.	PAPEL	DINERO	OSBR.
Londres...	90 d.	47'60		
Paris.....	8. d. v.			
Mar. Cete				
Madrid....		1/4		
Barcelona.		par		
Reus.....		3/8		
Tarragona		3/8		
Cádiz.....		3/8		
Málaga....		3/8		
Sevilla....		3/8		
Córdoba...		3/8		
antander...		3/8		
Zaragoza..		3/8		
Jaen.....		3/8		
Valencia..		par		
Cartagena		3/8		
Murcia....		1/2		
Orihuela...		1/2		
Alcoy.....		1/4		
C Real....		3/4		

Descuento por la Sucursal del Banco, por 400.

ULTIMA HORA.

Telegrama del Casino.

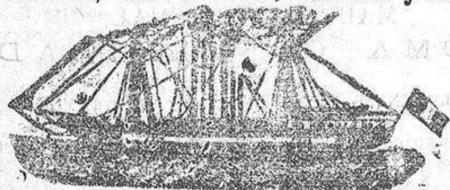
Madrid 26 4 45.

Congreso, Romero, médicos descor- des cólera. Confirma precauciones. Chinos atacado traidoramente fran- ceses. Bolsa 60-95.

Imprenta de Antonio Reus.

SECCION DE ANUNCIOS.

Compañía Hispano-Francesa
SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE MALAGA Y CETTE.
POR LOS VAPORES
Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserrat.



Salidas semanales de Alicante para
VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIU, PALAMOS, PORT-VENDRES
y CETTE y para CARTAGENA, ALMERIA y MALAGA.
Admiten carga y pasajeros para los puntos citados y vinos para PARIS (Gare
Bercy) en combinacion con los ferro-carriles del MEDIODIA DE FRANCIA
Consignatarios, Sres. G. Esvallo é hijo, Oalatrava 12.
Se admite vino para Paris en combinacion con los ferro carriles franceses.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA,
Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores
VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITE, GUADALETE, GUADIANA,
SEGOVIA.—Salidas de Alicante.
Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Oádiz y Sevilla,
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, SRES. FERNANDEZ Y COMPANIA.

FARMACIA
de D. Juan Rodriguez Hernandez,
calle Mayor, número 22, ALICANTE.

A los señores Veterinarios, Agricultores
y Ganaderos.

En esta acreditada casa se encuentran en depósito el tan renombrado tónico de Fuentes elly pico potencial ó fuge epistático de Miravete Alcañiz, el linimento Boyer Michel, el bálsamo Genuad, el Aromo Olea y otros que tan buenos resultados dan para combatir las oleurias, reumatisos, agones, artritis, alifates, contusiones en general, esparavane comparones, neumatisos, quistes, sobre huesos, tendonitis, vejigas, etc. También se halla en depósito el Elixiri-cólico á base de hidrato de cloral del Sr. Mi- rante Alcañiz, el cual se emplea como antemido eficaz para combatir los cólicos, meteor- ismi, etc.

VAPORES-CORREOS

la compañía Trasatlántica
(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)
Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

	SALIDAS DE
BARCELONA.	los dias 4 y 25
VALENCIA	» » 5
MALAGA	» » 7 » 27
CADIZ	» » 10 » 30
SANTANDER.	» » 20
CORUÑA	» » 21

de cada mes.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ.
Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, volando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica en combinacion con el ferro-carril de Panamá y linea de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:
LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.
LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba Gibara y Nuevitas.
AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanita Colon todos los principa- les puertos del Pacifico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala Champerico, Salina Cruz.
NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.
Rebajas á Familias.—Precios convencionales por apuestos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, 25 du- ros.—Detercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 peso para Habana.
SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegura- las mercancias hasta su entrega en el punto de destino.
Para mas detalles dirigirse á Fernan y compañía, Alicante.

SOLITARIA & TÉNIA

Expulsion completa en 2 ó 3 horas, con las

CÁPSULAS TENÍFUGAS DE MORENO MIQUEL.

Medicamento reconocido por todas las notabilidades médicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad.

PILDORAS EXPLORADORAS TENÍFUGAS: Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrá tener por causa la presencia de la TENIA, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas pildoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, alguna pequeña porción ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativas, aventajando á las demás purgantes. GRAGEAS Ó CONFITES VERMÍFUGOS. En pocos días se consigue, con esta inofensiva preparación, la total expulsión de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exíjase en todas estas preparaciones la firma de MORENO MIQUEL.

PRECIOS EN TODA ESPAÑA: Cápsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Grageas, 5 rs.; con el aumento de 5 rs. se remiten unas y otras por el correo.

DEPÓSITO CENTRAL: Farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid.—Depósitos en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

Farmacia, de D. Vicente Benet Román. Mayor 4.

FARMACIA Y ORTOPEDIA

DE

DON CARLOS JOSÉ BELLIDO.

PLAZA DE ISABEL II. ALICANTE.

Servicio esmerado, puntualidad, y precision en el despacho de prescripciones médicas y demandas particulares.

Centro de especialidades y descubrimientos modernos relacionados con la medicina, la farmacia y la higiene.

Relaciones directas con los Centros químico-farmacéuticos de España, Francia, Inglaterra y Alemania.

Véanse los catálogos, folletos, prospectos y noticias que tiene publicados esta antigua y acreditada

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

MANUEL GARCIA

22, calle de San Francisco, 22.—ALICANTE.

DIPLOMA

PREMIO

DE
HONOR

DE
1.ª CLASE

1878.

1879.



Exposiciones de Paris y Alicante.

Esta casa, conocida ya de muchos años, tanto por la variacion como por el buen gusto de sus artículos, ofrece hoy á sus numerosos parroquianos y amigos su vasto establecimiento y productos de sus industrias enumerando algunos grupos de sus artículos.

Papeles pintados, florones y demás correspondiente al decorado de habitaciones. Colores, barnices, jelatinas, y colas, lienzos, telas para pintar al óleo, brochas, pinceles y todo lo concerniente al ramo de pinturas, tanto finas como ordinarias.

Jarcias lonas lanillas y escudos para banderas, breas, alquitranes y remos. Planchas de goma mangueras de idem y tejidas, empaquetaduras y cristales de nivel para máquinas de vapor.

Artículos de droguería. Venta detallada y al por mayor de cemento portland Clavazon de hierro, cobre, etc.

CUARENTA Y SIETE AÑOS DE ÉXITO ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DEL DR. SIMON.

Atemperante, depurativa, antisifilítica, BORREL Y MIQUEL, SUCESOR DEL DOCTOR SIMON, Caballero de Gracia. 3.—Salas, 8.—Madrid.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

Unica casa en su ramo premiada en la Exposición Universal de Paris

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

los únicos premiados

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLTE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . calle mayor, 18 y 20

Sucursal Montera, 8

MADRID.

En Alicante se venden en la acreditada salchicheria estremeña de D. Serafin Sanchez, Princesa, 19.

BIZCOCHOS

PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO en la Exposicion Universal DE BOSTON

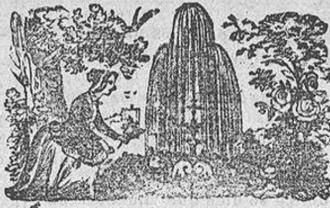
VINAS

Son el postre más higiénico, agradable y económico, recomendándose muy especialmente para las personas delicadas del estómago.

PUNTOS DE VENTA: Casa D. Faustino Uriarte, calle San Francisco; Sres. Perez y Lopez, calle San Francisco; señoras Martinez Herrero y Compania, calle Mayor, 32; Serafin Sanchez, Princesa, 19; D. F. ancisco Garcia Reyner, plaza de la ronsituacion, 3; D. Antonio Orozco, calle de los Angeles, 16; D. Pedro Garcia Serrano, calle de Labradores; D. Antonio Cernacer, calle de Prim, 32; D. Jaime Serrano, D. Ramon Chorro, D. Rafael Goixot y D. Eduardo Oarrichena.

FRAGANCIA

IMPERECEDERA



Celebre

AGUA FLORIDA

de Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pafuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP,

NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

CURACION SIN OPERAR

CÁNCER

en la Matriz, Cara, Boca, Pecho, etc. Llagas, Ulceras, por antiguas que sean.—Curacion radical con el específico Americano TOMPSON.—Frasco 50 reales.—Éxito infalible, calmando al momento los mas terribles dolores.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. MATEOS Director del GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, Rambla Catalunya 104, Barcelona.—Consultas y Prospectos en español, gratis.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
- Cura la Anemia.
- Cura la Debilidad General.
- Cura la Escrofula.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc.

Certifico: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las refusa por el mal sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la resurgitacion de Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.

Habana, Marzo 8 de 1881.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1881.

Sres. Scott & Bowne, Nueva York.

Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservacion; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos.

Con esto motivo tengo gran placer en hacerlo público.

Soy de Vds. S. S. Q. R. S. M.

Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y Boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

Botellas grandes á 22, reales.

Idem pequeñas á 13, reales.

VENDAGE con regulador H. RI. BIONDETTI 16 medallas—Cinturas—Medias para avrices Paris, rue Vivienne 48, cerca Bd. Montmartre.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disentería, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20, y en las principales farmacias.

Precio de cada frasco 24 rs.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortalecen la organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regular la digestion. Ejerciendo una accion en estremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las artudes fortalecientes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuacada cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticas del mundo entero, y por su pretario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento número 533, Oxford Street, Londres.

LAS ENFERMEDADES SECRETAS

BLENORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin causar ni molestar los organos digestivos, por las

PILDORAS e Inyeccion de KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER Paris, 22, Place de la Madeleine

En Alicante D. J. C. Bellido.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desentania. Una caja, 42 rs., que remite por el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Pontejos, 6, botica, y se venden en todas las boticas y droguerías principales de España.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS, ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, enaderner, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes sobres de construccion recreativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de Paris, adornos y upolmas para decorar habitaciones, estarpas religiosas, sacras, calcomanias, lunas y artiales en todas dimensiones, etc., etc.

FARMACIA BELLIDO.

Medicamentos de la presente estacion. Además de un completo surtido de medicamentos propios de la presente estacion encontrará el público que guste honrarnos con su confianza otros varios artículos relacionados con higiene y medicina doméstica, y entre ellos los siguientes:

- arabe de Cidra ó Poncil.
- de Limon.
- de Naranja.
- de Fresa.
- de Grosella.
- de Horchata.
- de Zarzaparrilla.
- En general, toda clase de Jarabes.

- Esencia de Zarzaparrilla de Bristol.
- de Bellido.
- Polvos refrescantes de varias clases.
- Limonadas gaseosas en polvo.
- Cartuchos para preparar el Agua de Selta Gasógenos de Febre y Briet.
- Y jarras de Lothe.

Seccion Homeopática. Estuches elegantes de bolsillo con 24, 36 y 40 tubos de medicamentos.

Estuches cartora para bolsillo con 12, 24, 36 y 40 tubos de medicamentos.

aedicamentos y diluciones de p ocedencia Alemana.

zaturas madres de todas clases.

caar de un leche polvo impalpable.

Seccion Higiénicas. Agua de Colonia medicinal de Bellido.

para baños y tocador.

de Orive.

Elixir dentifrico de Bellido.

Licor del Polo de Orive.

Polvos dentifricos de Bellido.

de Orive.

Vinagre osmético de tocador.

SUPERIORES CAFÉS DE MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL.

AROMA CONCENTRADO

EN ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

Café molido superior, á. 2 pesetas los 400 gramos.

Puerto-Rico y Caracolillo. 2,50 —

Puerto-Rico y Moka. 3 —

Moka puro. 4 —

Depósito Central, Puerta del Sol, 13.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España, y en Alicante, en el establecimiento de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y CALZADO PASAJE DE AMÉRIGO, ENTRESUELO. ALICANTE.

Participamos al público haber recibido un variado y escogido surtido de ropas conleccionadas en todas clases y gustos, así como en calzado para caballeros, señoras, señoritas y niños á precios reducidísimos.

Se construyen á la medida toda clase de prendas de vestir, como uniformes para el ejército y armada.

Pasaje de Amérigo, entresuelo.